

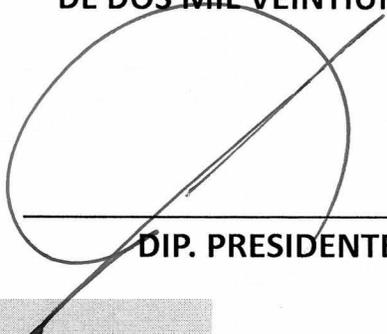
**MORENA  
ACUERDO**

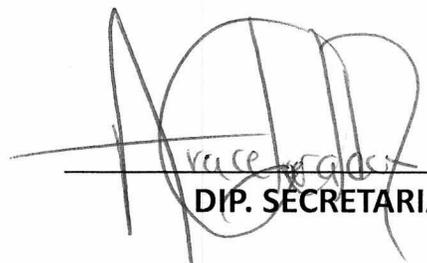
**EN LO GENERAL** POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES INVOLUCRADAS EN LOS PROCESOS DE ENTREGA RECEPCIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS PERSONAS QUE HAN RESULTADO ELECTAS PARA OCUPAR LA GUBERNATURA Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, EN EL PRÓXIMO PERÍODO CONSTITUCIONAL, PARA QUE EN LA PLANEACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2022, SE APLIQUE EL PRINCIPIO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN FAVOR DE LAS MUJERES Y DE LOS GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEIDO LA DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ.

**DADO** EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, **A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA



Dip. Julia Andrea González Quiroz

Presidenta  
Comisión de Hacienda y Presupuesto



Julia González  
Diputada Distrito 10

3



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA

8 SEP 2021

**RECIBIDO**  
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA**

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE

Compañeras y compañeros legisladores:

La suscrita DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional, con fundamento en los artículos 27 y 28, ambos en su Fracción I, así como en el Artículo 112, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en lo dispuesto en los Artículos 65 Fracción II, 110, 113, 115 Fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Comisión, **PROYECTO DE ACUERDO ECONÓMICO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES INVOLUCRADAS EN LOS PROCESOS DE ENTREGA RECEPCIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS PERSONAS QUE HAN RESULTADO ELECTAS PARA OCUPAR LA GUBERNATURA Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, EN EL PRÓXIMO PERÍODO CONSTITUCIONAL, PARA QUE EN LA PLANEACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2022, SE APLIQUE EL PRINCIPIO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN FAVOR DE LAS MUJERES Y DE LOS GRUPOS VULNERABLES, bajo la siguiente:**

JAGQ-001-EXHORTO PRESUPUESTO

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es urgente repensar el diseño de los presupuestos de Egresos 2022, pues la pandemia provocada por el Covid-19 nos ha llevado a un estancamiento en los esfuerzos para alcanzar la igualdad de género global, añadiendo 36 años al tiempo necesario para reducir esta brecha, pues según el informe publicado por el Foro Económico Mundial, sobre la Brecha Global de Género, en lugar de 99.5, hoy nos faltan 135 años para lograr la paridad en todo el mundo.

La pandemia ha tenido un impacto más negativo para las mujeres, empezando por el desempleo que, según la Organización Internacional del Trabajo, las ha impactado más, por su desproporcionada presencia en sectores afectados directamente por el confinamiento, y sobre todo, aquellas que son parte de grupos en vulnerabilidad. El confinamiento, también hizo caer sobre las mujeres las labores del hogar y el cuidado de adultos mayores y niños, incluso los procesos educativos, lo que ha aumentado sus niveles de estrés y reducido su productividad.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a través de la publicación: "Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2022", expuso, que por los efectos adversos ocasionados por la emergencia sanitaria, los gobiernos implementaron medidas para aminorar la propagación de la enfermedad, como la restricción de la movilidad, la reducción de la actividad económica y la canalización de los recursos presupuestales a diferentes acciones de salud pública, lo que ocasionó que se manifestaran otros efectos adversos, como la pérdida del empleo y la disminución del ingreso de los hogares.



La duración de la emergencia sanitaria y de la implementación de medidas para su contención aún es incierta, las implicaciones en la salud y en la pérdida de vidas, han impactado muy severamente a la población, sobre todo a aquella con un contexto social de vulnerabilidad y limitado acceso a los bienes y servicios.

Ahora bien, tomando en consideración que la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado, establece que para el término e inicio de un ejercicio constitucional, se llevará un proceso que tiene como objetivo, por un lado para el personal saliente, hacer del conocimiento el estado que guarda la administración de la dependencia de que se trate, y para el servidor público entrante, que esa información constituya un punto de partida de su actuación frente a la nueva responsabilidad.

Entre sus obligaciones, las comisiones receptoras deberán tomar conocimiento de la situación que guarda el desarrollo y cumplimiento de los programas y proyectos **de tal manera que se continúe la marcha normal de la actividad gubernamental**, y conocer las principales características de las áreas financieras que comprenden la **hacienda pública** respectiva, lo que incluye lo relacionado con la planeación, diseño, programación, ejecución y evaluación del presupuesto **con perspectiva de equidad de género**, como la herramienta que permita identificar y atender el fenómeno de la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres.

Por lo que considero oportuno exhortar a las comisiones de enlace de las autoridades salientes y entrantes, que se encuentran precisamente en la etapa de entrega recepción, a asegurar que las acciones gubernamentales no se paralicen, y se cumpla con los plazos establecidos en la Ley respectiva, para el diseño de sus proyectos de Presupuestos de Egresos 2022.



Es prioritario orientar los recursos de los Presupuestos de Egresos 2022, hacia la adopción de medidas que atenúen los efectos de la crisis por la enfermedad COVID-19, dándole continuidad a lo ya establecido con el aumento de recursos, creando estrategias y políticas públicas que permitan que continúe acortándose la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, que el proceso no pare, y que se extienda entre los diversos sectores sociales a quienes históricamente se les ha negado el ejercicio pleno de sus derechos.

Porque tenemos la obligación de coadyuvar en la erradicación de los efectos ocasionados por el COVID-19, atentamente solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente por urgente y obvia resolución, para que la presente proposición con punto de acuerdo sea discutida y aprobada en esta Sesión, con el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO. - PROYECTO DE ACUERDO ECONÓMICO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES INVOLUCRADAS EN LOS PROCESOS DE ENTREGA RECEPCIÓN:**

GOBERNADOR DEL ESTADO, INGENIERO JAIME BONILLA VALDEZ.

PRESIDENTA DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, LIC. MARIA GUADALUPE MORA QUIÑONEZ.

PRESIDENTA DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, LIC. KARLA PATRICIA RUIZ MCFARLAND

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, LIC. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ

PRESIDENTA DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO.

PRESIDENTE DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, ARMANDO AYALA ROBLES.

**ASÍ COMO AQUELLAS PERSONAS QUE HAN RESULTADO ELECTAS PARA OCUPAR EL PRÓXIMO PERÍODO CONSTITUCIONAL:**

GOBERNADORA ELECTA DEL ESTADO, LIC. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA.

PRESIDENTA ELECTA DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, LIC. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ.

PRESIDENTA ELECTA DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, LIC. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, LIC. EDGAR DARÍO BENITEZ RUÍZ

PARA QUE EN LA PLANEACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2022, SE APLIQUE EL PRINCIPIO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN FAVOR DE LAS MUJERES Y DE LOS GRUPOS VULNERABLES.

A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

**ATENTAMENTE**



**DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**

SE HACE CONSTAR QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA XXIV LEGISLATURA PRESENTE EN ESTA SESION, SE ADHIEREN LOS Y LAS SIGUIENTES DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

**ADAME MUÑOZ MARÍA DEL ROCIO**  
**GUERRRERO LUNA MANUEL**  
**MARTÍNEZ LÓPEZ SERGIO MOCTEZUMA**  
**MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT**  
**SÁNCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL**  
**NAVARRO GUTIÉRREZ VÍCTOR HUGO**  
**MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL**  
**MARTÍNEZ LÓPEZ SERGIO MOCTEZUMA**  
**VÁZQUEZ VALADEZ RAMÓN**

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, **PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ,** POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE BAJA CALIFORNIA, RESPECTIVAMENTE, Y DEMÁS INTEGRANTES DEL REFERIDO CONSEJO, A FIN DE QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PRESERVAR Y PROTEGER LOS BIENES, VALORES, TRADICIONES Y CULTURA QUE HISTÓRICA, REAL Y EFECTIVAMENTE REPRESENTEN LA IDENTIDAD DE LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO, NEGANDO EN CONSECUENCIA, LA ADHESIÓN DE LA TAUROMAQUIA AL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE BAJA CALIFORNIA, EN **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2021.**